

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 69-2020, se ordenó notificar por aviso extractado reparo y resolución N° 74.939 de 2020, que otorgó traslado por el plazo legal, entre otros, a los señores FERNANDO CARVALLO CASTRO, C.I. N°17.559.065-K, MAURICIO VARGAS MARTÍNEZ, C.I. N°9.239.411-5 y JOEL MORALES ARIAS, C.I. N°8.574.498-4, con domicilios desconocidos, por responsabilidad solidaria por pagos asignación de casa a funcionarios que no acreditaron haber incurrido en gastos en vivienda. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

